***Términos y Condiciones de Uso de Servicios Tecnológicos de ASO3M***

Este contrato describe los términos y condiciones generales aplicables al uso de los servicios tecnológicos ("los Servicios") ofrecidos por ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE THREE M GLOBAL SERVICE CENTER COSTA RICA S.R.L., cédula jurídica 3-002-736184 dentro del sitio www.ASO3M.com.

Cualquier Asociado(a) (en adelante "Usuario" o en plural "Usuarios") que desee acceder y/o usar el sitio o los servicios podrá hacerlo sujetándose a los Términos y Condiciones Generales, junto con todas las demás políticas, reglamentos y principios que rigen desde noviembre 2016 en adelante.

**LAS SIGUIENTES CONDICIONES SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS LOS ASOCIADOS A ASO3M. CUALQUIER ASOCIADO QUE NO ACEPTE ESTOS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES, ASI COMO AQUELLOS QUE SE INTRODUZCAN EN EL FUTURO PREVIO VISTO BUENO DEL SOCIO, NO PODRAN HACER USO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ASO3M. ASIMISMO CUALQUIER ASOCIADO QUE IRRESPETE O NO CUMPLA CON DICHAS CONDICIONES, DEJA FACULTADO A LA ASOCIACION A SUSPENDER DICHA FACILIDAD.**

**01 - Capacidad.**

Los Servicios sólo están disponibles para personas que tengan la condición de Asociado(a) activo(a) de ASO3M.

Los Servicios tecnológicos que se ofrecen son: autogestión a través de www.aso3m.com, así como cualesquiera otros que se puedan ofrecer en el futuro, para ello deberá firmar previamente un addendum Los usuarios aceptan que sus productos sean incorporados a una Cuenta Internet y aceptan que los nuevos productos y actualizaciones serán incorporados en forma automática a través de las solicitudes que se realicen y no requerirán de una autorización adicional.

Es indispensable contar con el contrato de crédito activo para finalizar las transacciones en estos sistemas de forma satisfactoria.

**02 – Registración y Clave de Seguridad.**

El Usuario accederá a la utilización de los servicios tecnológicos de autogestión a través de su código de empleado y clave de seguridad personal. El Usuario se obliga a mantener la confidencialidad de su Clave de Seguridad, para lo cual deberá custodiarla y no compartirlo o darlo a conocer a otras personas. Además debe cumplir con las normas de seguridad indicadas en nuestro sitio web informativo.

La Clave de seguridad es personal, única e intransferible, y El Usuario será responsable por el uso indebido así como de todas las operaciones efectuadas con la misma. El usuario será responsable por todas las operaciones efectuadas con su contraseña y las solicitudes realizadas con su usuario se presumirán de su autoría como titular del código y clave personal. ASO3M no se hace responsable del mal uso de dichos códigos y contraseña, ni de los daños y perjuicios que pudieren ocasionar al usuario por dicho mal uso. El Usuario se compromete a notificar a ASO3M en forma inmediata y por medio idóneo y fehaciente, cualquier uso no autorizado de su clave, así como el ingreso por terceros no autorizados con la misma.

**03 - Modificaciones del Acuerdo.** ASO3M podrá modificar los Términos y Condiciones Generales del presente contrato en cualquier momento haciendo públicos en el sitio electrónico los términos modificados. Todos los términos modificados entrarán en vigor a los 10 (diez) días de su publicación. Dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la publicación de las modificaciones introducidas, el Usuario deberá comunicar por e-mail si no acepta las mismas; en ese caso quedará disuelto el vínculo contractual y será inhabilitado como Usuario de los servicios tecnológicos que ofrece ASO3M. Vencido este plazo, se considerará que el Usuario acepta los nuevos términos y el contrato continuará vinculando a ambas partes.

**04 - De la vigencia del contrato.** La vigencia del presente contrato será de doce meses, contados a partir de su suscripción el cual será automáticamente prorrogado por otro período igual y así sucesivamente. La prórroga automática surtirá efectos siempre y cuando el deudor mantenga sus obligaciones al día, sea asociado activo con una continuidad ininterrumpida desde la fecha de la firma de este contrato, y no exista comunicación previa de ASO3M de darlo por terminado. ASO3M cancelará el presente servicio antes del vencimiento del plazo cuando el usuario deje de ser asociado de ASO3M, cancele sus operaciones o estas adquieran el estatus de inactivas, así como cuando se compruebe un mal uso del servicio por parte del usuario.

**05 - Prohibiciones**.

Los Usuarios no podrán: (a) revelar su clave personal (b) manipular la información que se presente en la pantalla (en el caso de AUTOGESTION) para efectos de trámites.

El usuario entiende y acepta que las condiciones del servicio establecidas en el presente contrato corresponden a buenas prácticas, con el fin de mitigar riesgos por la prestación de este servicio, por lo que deben ser ejecutadas por el propio usuario en su beneficio, por lo que el usuario tiene la obligación de mantener sus equipos y dispositivos móviles en óptimas condiciones, libres de programas espías o los conocidos “malware” que buscan adueñarse de la información confidencial del usuario y de virus informáticos.

**06 - Alcance de los servicios de ASO3M.**

Una vez que el Usuario, haya realizado alguna transacción en los sistemas tecnológicos de ASO3M, el resultado de la transacción (si es un retiro o préstamo) será depositado en la cuenta bancaria registrada en la base de datos de ASO3M, en caso de no contar con ella se le tramitará en forma de cheque personal u otro medio convenido previamente.

En los casos de cambio de cuotas, retiros de ahorros, cambio de datos personales y cambio de clave, entre otros, ASO3M no se hace responsable de la información que el Usuario suministró para hacer la transacción.

ASO3M no asume ninguna responsabilidad penal ni civil, cuando el usuario no pueda realizar solicitudes por el sistema indicado en el presente contrato, en caso de insuficiencia de fondos, problemas en los equipos de ASO3M, dificultades en las líneas de comunicación, en los sistemas del proveedor de servicios de Internet, servicios de tecnología e infraestructura contratados a terceros o problemas tecnológicos de los socios estratégicos. Es responsabilidad del usuario corroborar la correcta aplicación de sus transacciones.

**07 – Promociones y publicidad.**

El Usuario autoriza en este acto que al número de teléfono registrado en los sistemas de información de ASO3M, se le pueda enviar mensajes de texto para llevar a cabo comunicaciones con fines informativos, verificación de datos, promociones, sorteos, concursos y cualesquiera otros que ASO3M considere oportuno brindar al Usuario.

**08 - Domicilio**. Para efectos de recibir notificaciones relativas al objeto del presente contrato y según lo dispuesto en el artículo diecinueve y veintidós del capítulo segundo de la Ley de Notificaciones Judiciales número ocho mil seiscientos ochenta y siete, el usuario señala como domicilio contractual para atender notificaciones judiciales el siguiente domicilio:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Declara que el domicilio para atender notificaciones antes señalado es real, existente y ha sido consignado correctamente. Asimismo, declara que en caso que este cambie con posterioridad a la fecha de este documento, se obliga a comunicar el cambio por escrito a ASO3M.

ASO3M fija como domicilio: Asunción de Belén, Heredia, Zona Franca el Cafetal Edificio 3M.

**09- Ley aplicable**: La Legislación Costarricense será aplicable a este Acuerdo, a los documentos que puedan suscribirse en virtud del mismo y a la relación establecida a través ellos.

**10- Nulidad o Ilegalidad de disposiciones:** En el evento en que una o varias disposiciones de este Acuerdo sean declaradas nulas, ineficaces o contrarias a la ley costarricense, ello no implicará la nulidad, ineficacia o ilegalidad de las disposiciones restantes, las cuales seguirán siendo vinculantes y obligatorias para las Partes y permanecerán en pleno vigor y efecto. Adicionalmente, las Partes acuerdan cooperar entre ellas para reemplazar la disposición nula, ineficaz o ilegal por una que una vez que sea válida y exigible, cumpla la misma función y surta los mismos efectos de la disposición declarada ilegal, nula o ineficaz, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha en que fue declarada nula, ineficaz o ilegal.

**11- Privacidad de la Información y consentimiento informado:**

Para utilizar los Servicios ofrecidos por ASO3M, los Usuarios deberán facilitar determinados datos de carácter personal. Su información personal se procesa y almacena en servidores o medios magnéticos que mantienen altos estándares de seguridad, confidencialidad, integridad y protección tanto física como tecnológica. El usuario, de conformidad con el Principio de consentimiento informado, y con fundamento en el artículo 5 siguientes y concordantes de la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales No. 8968 y el artículo 4 de su Reglamento, AUTORIZA en forma expresa, precisa e inequívoca a ASO3M, para que consigne sus datos personales en sus bases de datos de carácter personal, con la finalidad de prestar el servicio antes indicado y llevar el registro respectivo, así como para que remitan información o notificaciones a través de correo electrónico, por vía telefónica o bien mediante mensajes de texto, lo cual realizará únicamente a través del personal autorizado para estos efectos. El usuario se compromete a informar a ASO3M respecto de cualquier cambio que sufra la información brindada en aras del principio de calidad de la información, que implica la necesidad de que la información recolectada, almacenada o empleada sea veraz, actual y exacta. El usuario puede solicitar la rectificación, actualización e incluso eliminación de la información en los términos que indica la Ley 8968, en la asociación, para efectos de lo cual se señala el siguiente medio: llenando y firmando el respectivo formulario de cambio y llevarlo a la oficina de la Asociación o en caso de no estar en la oficina en el horario establecido de Lunes a viernes de 07:00am a 4:00pm, vía correo electrónico. En caso de solicitud por parte del usuario de revocatoria de la presente autorización y supresión de sus datos quedará disuelto el vínculo contractual y será inhabilitado como Usuario de los servicios tecnológicos que ofrece ASO3M.

**12- Protocolización:** Las partes se autorizan mutuamente para comparecer ante el Notario Público de su elección a Protocolizar, total o parcialmente, o bien ponerle razón de fecha cierta al presente documento.

En fe de lo anterior firmamos en la ciudad de Heredia, a las \_\_:00 (am o pm) del día \_\_\_\_ del mes\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Recibido por ASO3M Firma de Usuario

Telf: 6045-1834

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Jose Pablo Rodriguez Alvarez Marcela Bolaños Valerio

Cédula No 207200149 Cédula No 401710716

Presidente y Representante Legal ASO3M Representante Legal general ASO3M